



FIRMADO POR

EL PRESIDENTE  
SANTIAGO CABAÑERO MASIP  
15/12/2020



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000  
NIF: P0200000H

Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación

Expediente 663205T

**OBJETO:** INICIACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE OBRA.- Visto el proyecto técnico de la obra que a continuación se detalla y especialmente la memoria del mismo y la propuesta de contratación redactada al efecto, en las que se motiva y justifica la necesidad de su ejecución; de conformidad con los artículos 28, 62, 116 y 231 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; considerando las atribuciones conferidas a esta Presidencia y las normas específicas de contratación pública en las Entidades Locales contenidas en las Disposiciones Adicionales Segunda y Tercera respectivamente de la mencionada Ley:

**RESOLUCIÓN: Esta Presidencia dispone:**

- 1.- Iniciar el expediente de contratación de la obra relacionada en el apartado siguiente.
- 2.- Aprobar el proyecto técnico de la obra que a continuación se detalla con los presupuestos que se señalan:

**ANUALIDAD:** 2020

**DENOMINACIÓN OBRA:** Reparación de daños en la Carretera AB-511, de Boche a Raspilla (Albacete). Cofinanciado al 50% por el Ministerio de Política Territorial y Función Pública. Real Decreto-Ley 11/2019, de 20 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los daños causados por temporales y otras situaciones catastróficas (DANA)

**AUTOR PROYECTO:** José Fernández Ruiz

**PRESUPUESTO EXCLUIDO IVA:** 613.747,94 €

**IVA:** 128.887,07 €

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:** 742.635,00 €

- 3.- Designar Responsable del Contrato y encomendar a la vez las funciones de la Dirección Facultativa de la Obra al técnico D. José Fernández Ruiz.

- 4.- Que dicho proyecto se someta a información pública, por plazo de 20 días hábiles desde su publicación en el B.O.P. conforme al Art. 93 del Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, pudiendo consultarse el mismo, tanto físicamente en las oficinas de esta Excma. Diputación Provincial, como por medios electrónicos en la Sede Electrónica de esta entidad (Tablón de Edictos Electrónico).

- 5.- Entender que dicha aprobación se elevaría a definitiva si durante el indicado plazo no se produce ninguna reclamación.

- 6.- Ordenar la publicación de la presente en el Perfil del Contratante del órgano de contratación alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A  
RICARDO JIMÉNEZ ESPARCIA  
15/12/2020



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA JE7E Y7JQ DY2X RMY

**Decreto Nº 3973 de 15/12/2020 "INICIO Y APROBACIÓN PROYECTO REPARACIÓN DAÑOS CTRA AB511 DE BOCHE A RASPILLA" - SEGRA 409058**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>

Pág. 1 de 1